

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3/ de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de formularios continuos, cartuchos de impresión, diskettes, etc., con destino a los servicios informatizados de los cuarenta y cinco (45 Juzgados del Trabajo); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

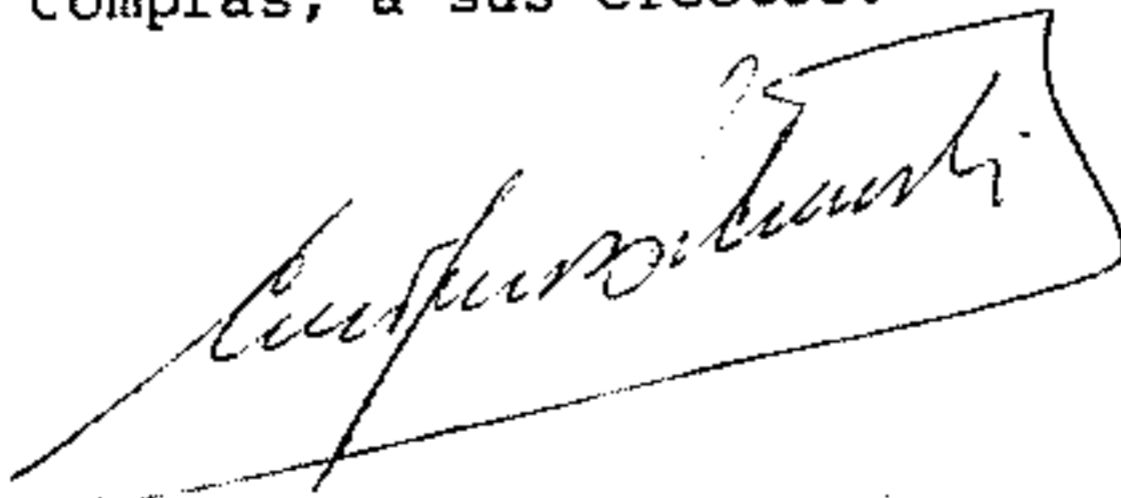
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 11/12, habilitando la feria del mes de enero próximo a tales efectos.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (A 79.267.000.-), de la siguiente manera:

A 39.150.000.- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

A 40.117.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI